



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Nueve (09) de Noviembre de dos mil Veinte (2020)

Medio de Control: NULIDAD
Demandante: SINTRASEMA
Demandado: MUNICIPIO DE SABANETA
Radicado: 05001333300120200026800
Asunto: Corre traslado de la medida cautelar

Córrase traslado a la demandada **MUNICIPIO DE MEDELLÍN** de la solicitud de medida cautelar, por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 233 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Notificación por Estados electrónicos Fecha de publicación 25 de noviembre de 2020 Victoria Velásquez Secretaria

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b8dd98155dbb644aeeda206da001f4c21c03ce382b9ed8cd1f642b289a769f27

Documento generado en 25/11/2020 11:54:17 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>